



Bogotá, D.C.

Señora

Gloria Largo

Teléfono: ~~909900000~~ _____

Asunto: Respuesta a inquietud en el marco de la Rendición Cuentas Sector Hábitat

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, en el que se solicita "(...) *¿Qué ha pasado con los terrenos que fueron reubicados y que se habían comprometido que después de reubicar las familias esos terrenos los entregaban limpios y encerrados pero ya llevamos casi dos años y no los han limpiado y encerrado ya que tenemos muchos problemas con la gente que va y bota la basura, escombros y muebles generando mucho desaseo y roedores. Esto es en el barrio Bella Flor (...)*" (sic), la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular informa que una vez culminado el reasentamiento conforme a las competencias establecidas en el artículo 387 del Decreto 555 de 2021, la Caja de Vivienda Popular lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, por parte de la entidad operadora.
2. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados, a través de las entidades encargadas del manejo y administración de estos predios.
3. Incorporación al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable como espacio público, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

Lo anterior con el fin de evitar Para evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación y el cambio de uso de las zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, deberán efectuarse las siguientes acciones:

Finalmente, se informa que actualmente la CVP tiene suscrito contrato de obra 666 de 2023, el cual tiene por objeto *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SINFÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA DEMOLICIÓN, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, ASÍ COMO EL CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, QUE SE HAYAN*





CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202412000138851



ADQUIRIDO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C., con el fin de llevar a cabo dichas acciones.

Cordialmente,

GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO
Director Técnico de Reasentamientos

Fecha de radicación: 16-10-2024

Proyectó: Julio Cesar Giraldo González – Contrato 744 de 2024

